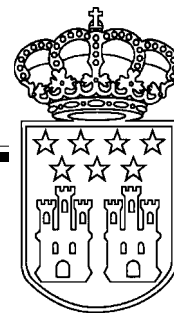


—BOLETÍN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 16

Madrid, 11 de noviembre de 1999

V Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Página

2.2 Proposiciones de Ley

PROP.L-2(V)/99 R.5776. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de noviembre de 1999, por el que considerando la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley 2(V)/99 R.5776, por implicar aumento de los créditos presupuestarios, manifestada por el Gobierno conforme al Acuerdo adoptado en su reunión del 4 de noviembre R.7000(V)/99, y en virtud de lo dispuesto por el art. 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la interrupción de la tramitación de la iniciativa de referencia y su archivo sin ulteriores actuaciones.

2349

2.3 Proposiciones No de Ley

PNL-21(V)/99 R.6850. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno para que asuma el compromiso del 0,7% en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con la fecha tope del año 2002, y para que desarrolle, asimismo, el contenido de la Ley de Cooperación para el Desarrollo en todas sus facetas, en el plazo máximo de un año.

2350-2351

PNL-22(V)/99 R.6851. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1º. Extensión del Abono Transporte Joven a los 26 años. 2º. Diseño de programas de movilidad nocturna que amplíen el número de líneas, frecuencias y horarios de autobuses "buhos" los fines de semana. 3º. Estudio de medidas para la gratuidad del transporte a colectivos marginados económicamente.

2351

PNL-23(V)/99 R.6852. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo sean reales, implicándose, y a que se dirija al Gobierno de la Nación para: 1º. Condonar la deuda de los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo humano (educación, salud, medio ambiente...), desarrollando esta política en el marco de la Unión Europea. 2º. Asumir un papel activo en los foros multilaterales para introducir las cláusulas sociales en el comercio mundial. 3º. Exista transparencia en las políticas para que los fondos de ayuda al desarrollo no se conviertan en créditos que se transforman en transferencias de material bélico con el fin de afianzar la estabilidad del país receptor. 4º. Que cumpla su compromiso del 0,7% del P.I.B. sin excusas y demoras presupuestarias. 2351-2352

2.4 Mociones

M-3(V)/99 R.7015. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-7/99 R.6148, sobre política general del Gobierno en materia de educación de personas adultas, sustanciada ante el Pleno del día 4 de noviembre de 1999. 2352-2353

2.5 Interpelaciones

I-8(V)/99 R.6887. De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general sobre Formación Profesional en la Comunidad de Madrid y medidas conducentes a la integración de los tres subsistemas. 2353

I-9(V)/99 R.6928. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de programación de actividades formativas complementarias a la enseñanza reglada y extraescolares a desarrollar en los centros públicos. 2354

2.6.1 Preguntas que se formulan

PE-520(V)/99 R.6724. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre investigaciones que se han publicado o está previsto publicar, durante 1999, que contribuyan a la eliminación de prejuicios y estereotipos culturales, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2354

PE-521(V)/99 R.6725. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre iniciativas que se han apoyado o está previsto apoyar ,durante 1999, para conseguir que los usos y el disfrute de los juguetes por las niñas y los niños no discriminen en función del género, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2354

- PE-522(V)/99 R.6726.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre instrucciones y recomendaciones relativas al uso del lenguaje no sexista en los documentos y textos administrativos, que se han difundido entre el personal de la Administración de la Comunidad de Madrid tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2354-2355
- PE-523(V)/99 R.6727.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre concursos que se han organizado o está previsto organizar entre escolares, durante 1999, para valorar la aportación histórica y social de las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2355
- PE-524(V)/99 R.6728.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre estudios que se han realizado o está previsto realizar, durante el año 1999, para difundir el desigual reparto de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares y la repercusión negativa que este hecho tiene en la salud y la promoción de las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2355
- PE-525(V)/99 R.6729.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas publicitarias que se han realizado o está previsto realizar, durante el año 1999, en Onda Madrid para propiciar entre la población madrileña un reparto más igualitario de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2355
- PE-526(V)/99 R.6730.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en favor de la práctica deportiva femenina, especialmente para las mujeres de más edad y de los medios rurales, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2355-2356
- PE-527(V)/99 R.6731.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas publicitarias que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en Onda Madrid para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2356
- PE-528(V)/99 R.6732.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas publicitarias que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en Telemadrid para propiciar entre la población madrileña un reparto más igualitario de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2356

- PE-529(V)/99 R.6733.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas de sensibilización que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, para difundir entre las jóvenes las oportunidades que ofrece la Formación Profesional y las carreras técnicas, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2356
- PE-530(V)/99 R.6734.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas publicitarias que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en Telemadrid para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2356-2357
- PE-531(V)/99 R.6735.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre acuerdos que se han establecido o está previsto establecer, durante 1999, con los institutos, seminarios de la mujer y departamentos de las facultades de las universidades madrileñas, para la realización de estudios, cursos, seminarios y jornadas sobre las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2357
- PE-532(V)/99 R.6736.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campaña que se ha realizado o está previsto realizar, durante 1999, para promover la solicitud de permisos parentales, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2357
- PE-533(V)/99 R.6737.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para difundir información sobre las asociaciones de mujeres, así como sobre las actividades que realizan, con el fin de promover la presencia y participación de las mujeres en el movimiento asociativo, tal y como establece el objetivo 1.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2357
- PE-534(V)/99 R.6738.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han emprendido o está previsto emprender para promover en los centros educativos que se desarrollen proyectos para la convivencia en la igualdad, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2357-2358
- PE-535(V)/99 R.6739.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para potenciar el Centro de Documentación de la Dirección General de la Mujer, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2358

- PE-536(V)/99 R.6740.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para impulsar en las escuelas una práctica deportiva no estereotipada en función del género, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2358
- PE-537(V)/99 R.6741.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar desde la Dirección General de la Mujer, durante 1999, para promover la figura de técnica/o en Igualdad de Oportunidades en los ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid tal y como establece el objetivo 1.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2358
- PE-538(V)/99 R.6742.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar entre escolares, durante 1999, para estimular el conocimiento de habilidades vinculadas tradicionalmente a las mujeres o a los hombres e incorporarlas por igual a ambos sexos, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2358-2359
- PE-539(V)/99 R.6743.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones desarrolladas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, durante 1999, en que se ha incluido el principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2359
- PE-540(V)/99 R.6744.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre existencia en alguna Consejería de la Comunidad de Madrid de la figura de Técnica/o en Igualdad de Oportunidades. 2359
- PE-541(V)/99 R.6745.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado o está previsto adoptar, durante 1999, para fomentar la participación activa de mujeres en congresos, conferencias, seminarios, jurados y debates culturales, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2359
- PE-542(V)/99 R.6746.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre adopción realizada o prevista de algún mecanismo, durante 1999, para analizar las imágenes de las mujeres que aparecen en la publicidad y en la programación de Telemadrid, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2359
- PE-543(V)/99 R.6747.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre adopción realizada o prevista de algún mecanismo, durante 1999, para analizar las imágenes de las mujeres que aparecen en publicidad y en la programación de Onda Madrid, tal y como establece el objetivo 2.4 del III

Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2359-2360

PE-544(V)/99 R.6748. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre jornadas de debate que se han celebrado o está previsto celebrar, durante 1999, con profesionales y agentes sociales, sobre las imágenes de las mujeres en los medios de comunicación, para difundir posteriormente sus conclusiones, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2360

PE-545(V)/99 R.6749. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, para promover imágenes genéricas no estereotipadas en función del sexo, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2360

PE-546(V)/99 R.6750. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han emprendido o está previsto emprender, durante 1999, para potenciar cuantitativamente y cualitativamente la presencia de mujeres en los programas de radio y de T.V. que emitan en la Comunidad de Madrid, facilitando información sobre mujeres que destaquen por su contribución al progreso social, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2360

PE-553(V)/99 R.6758. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas de protección y adecuada conservación que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico respecto a la Picota o Rollo de Justicia de Navalquejigo. 2360-2361

PE-554(V)/99 R.6759. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre mecanismo que se han establecido, durante 1999, para dar a conocer las acciones positivas que incluye el III Plan de Igualdad de Oportunidades a través de las asociaciones de mujeres y ONGs de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.3 del mencionado III Plan. 2361

PE-555(V)/99 R.6760. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre mecanismos que se han establecido, durante 1999, para divulgar el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.3 del mencionado III Plan. 2361

PE-556(V)/99 R.6762. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico respecto al denominado Castillo de la Alarilla que se ubica en el municipio de Fuentidueña del Tajo. 2361

PE-557(V)/99 R.6763. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Sección de Atención a Entidades del Voluntariado de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, con las especificaciones que se citan. 2361

- PE-558(V)/99 R.6764.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre régimen y horario de visitas del Castillo de los Mendoza, en Manzanares El Real, con las especificaciones que se citan. 2362
- PE-559(V)/99 R.6765.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre previsiones por la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico, de realizar alguna actuación de rehabilitación en la Iglesia de la Asunción, que data del siglo XVIII, ubicada en el municipio de Brea de Tajo. 2362
- PE-560(V)/99 R.6766.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico destinadas a mejorar la conservación de los retablos plateresco y barroco, ubicados en la Iglesia Nuestra Señora de los Remedios, del siglo XVI, en el municipio de Estremera. 2362
- PE-561(V)/99 R.6768.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Comunidad de Madrid de construir un Centro de Enseñanzas Musicales en Alcalá de Henares, con las especificaciones que se citan. 2362
- PE-562(V)/99 R.6773.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de viviendas que se han adjudicado, a través del IVIMA, en la Comunidad de Madrid a mujeres con cargas familiares no compartidas, en las que haya puntuado su situación de víctimas de malos tratos. 2362
- PE-563(V)/99 R.6774.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de mujeres policía que existen en cada Comisaría de la Comunidad de Madrid que puedan atender a mujeres víctimas de malos tratos y violencia doméstica. 2363
- PE-564(V)/99 R.6775.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de estudios que ha realizado, durante 1998, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género. 2363
- PE-565(V)/99 R.6776.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de estudios que ha realizado o tiene previsto realizar, durante 1999, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género. 2363
- PE-566(V)/99 R.6777.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que se han subvencionado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales durante 1998. 2363
- PE-567(V)/99 R.6778.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que se han subvencionado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales durante 1999. 2363

- PE-570(V)/99 R.6781.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre existencia de un teléfono de atención a víctimas de malos tratos y violencia doméstica, durante 24 horas ininterrumpidas al día, que gestione directamente la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. 2363-2364
- PE-571(V)/99 R.6782.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre asociaciones de mujeres que han desarrollado programas dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que han recibido subvenciones desde la Consejería de Servicios Sociales durante 1999. 2364
- PE-572(V)/99 R.6783.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campaña de sensibilización, dirigida a niños, niñas y jóvenes, que se ha desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, en centros escolares, con el objetivo de romper estereotipos sexistas e impedir conductas violentas en los/as que formarán las familias del futuro. 2364
- PE-573(V)/99 R.6784.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campaña publicitaria que se ha desarrollado o está previsto desarrollar durante 1999, a través de los medios de comunicación públicos y/o privados, para concienciar a la sociedad madrileña sobre los malos tratos que padecen las mujeres. 2364
- PE-574(V)/99 R.6785.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas que se han llevado a cabo, durante 1999, en colaboración con la judicatura, policía, organizaciones no gubernamentales, corporaciones locales y profesionales implicados/as, con el fin de generar en la sociedad rechazo a toda forma de violencia contra las mujeres. 2364
- PE-575(V)/99 R.6786.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre investigaciones que ha realizado o tiene previsto realizar, durante 1999, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia y los malos tratos contra las mujeres. 2365
- PE-576(V)/99 R.6787.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado o está previsto adoptar, durante 1999, para establecer una coordinación más eficaz entre las tres administraciones -municipal, autonómica y central-, implicadas en la prevención y erradicación de la violencia y los malos tratos contra las mujeres. 2365
- PE-577(V)/99 R.6788.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre nuevos servicios que se han creado o está previsto crear, durante 1999, para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica. 2365
- PE-578(V)/99 R.6789.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre nuevos servicios que se han creado, durante 1998, para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica. 2365

- PE-579(V)/99 R.6790.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre protocolos que se han firmado o está previsto firmar desde la Consejería de Servicios Sociales, durante 1999, para realizar actuaciones conjuntas entre los tres ámbitos -judicial, sanitario y policial- implicados en los casos de malos tratos y violencia contra las mujeres. 2365
- PE-590(V)/99 R.6801.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de plazas que se crearon en casas de acogida para mujeres que han sufrido malos tratos en la Comunidad de Madrid durante 1997. 2365-2366
- PE-591(V)/99 R.6802.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de plazas que se crearon en casas de acogida para mujeres que han sufrido malos tratos en la Comunidad de Madrid durante 1998. 2366
- PE-592(V)/99 R.6803.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de plazas que se crearon en casas de acogida para mujeres que han sufrido malos tratos en la Comunidad de Madrid durante 1999. 2366
- PE-593(V)/99 R.6804.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre investigaciones que se han realizado o está previsto realizar desde la Dirección General de la Mujer, durante 1999, para estudiar los obstáculos y progresos de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado. 2366
- PE-594(V)/99 R.6805.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre mecanismos que se han establecido, durante 1999, para dar a conocer las acciones positivas que incluye el III Plan de Igualdad de Oportunidades a través del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.3 del mencionado III Plan. 2366
- PE-595(V)/99 R.6806.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actividades que se han promovido o está previsto promover, durante 1999, para la alfabetización de mujeres adultas, adaptando el desarrollo de los contenidos a sus necesidades específicas de formación, llevándolas a cabo en horarios adecuados, y facilitando su movilidad en núcleos aislados, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2366-2367
- PE-596(V)/99 R.6807.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para fomentar la creación y difusión de producciones literarias escritas por mujeres o cualquier otra producción en cuyos contenidos se reflejen aspectos relacionados con el género y la igualdad de oportunidades, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2367

- PE-597(V)/99 R.6808.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre convenios que se han suscrito o está previsto suscribir, durante 1999, con colegios profesionales, organizaciones sociales y ONGs para impulsar proyectos culturales en los que se contemple la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. 2367
- PE-606(V)/99 R.6889.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre instrumentos de información y difusión que se han utilizado para dar a conocer y apoyar el desarrollo de los proyectos enmarcados en el CERES II. 2367
- PE-607(V)/99 R.6890.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre Número de empresas privadas o de economía social que se han creado con la ayuda de la Dirección General de la Mujer en el medio rural, especificando su actividad y situación geográfica. 2367
- PE-609(V)/99 R.6892.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre tipo de seguimiento que se hace a la aplicación del programa CERES II. 2368
- PE-610(V)/99 R.6893.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre presupuestos de la Comunidad de Madrid y de la C.E.E., que se han utilizado y ejecutado para desarrollar proyectos de mujeres en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid. 2368
- PE-611(V)/99 R.6894.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre programas o proyectos que desarrolla la Dirección General de la Mujer, cofinanciados con Fondos Europeos. 2368
- PE-612(V)/99 R.6895.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre programas o proyectos que desarrolla la Dirección General de la Mujer, cofinanciados con Fondos Europeos, en el ámbito rural. 2368
- PE-613(V)/99 R.6896.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de asociaciones de mujeres del medio rural que solicitaron subvención en la última convocatoria, especificando si les fue concedida y en qué porcentaje. 2368
- PE-614(V)/99 R.6897.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de mujeres de la Comunidad de Madrid y franjas de edad en que han participado en proyectos recogidos dentro del programa CERES. 2368
- PE-615(V)/99 R.6898.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de Ayuntamientos que están participando en proyectos del programa CERES. 2369
- PE-616(V)/99 R.6902.** De la Diputada Sra. García Rojas, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre lista de espera existente en estos momentos para discapacitados psíquicos (severos y profundos) en la Comunidad de Madrid. 2369

2.6.4 Respuestas a preguntas formuladas

- PE-1(V)/99 R.4783.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre colegios públicos de la Comunidad de Madrid que funcionarían con jornada continuada el curso escolar 1999/2000, con las especificaciones que se citan. 2369-2370
- PE-2(V)/99 R.4796.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre prioridades de la Dirección General del Patrimonio Histórico Artístico para la rehabilitación de edificios en el municipio de Alcalá de Henares, especificando actuaciones que tenga previsto emprender en 1999. 2370-2371
- PE-4(V)/99 R.4801.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado y que tiene previsto desarrollar a lo largo de la Legislatura, para solucionar el incremento de afectados/as por los trastornos alimenticios como la anorexia o la bulimia. 2371-2372
- PE-7(V)/99 R.4813.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la rehabilitación del Teatro Carlos III de Aranjuez, gemelo del de El Escorial, especificando previsiones para finalización de obras e inversiones realizadas hasta la fecha por la Comunidad de Madrid y otras Administraciones. 2372-2373
- PE-13(V)/99 R.4829.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre objetivos, prioridades y actuaciones previstas por la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico, respecto a las Zonas Paleontológicas, ubicadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. 2373
- PE-132(V)/99 R.5292.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre previsión de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico de realizar alguna actuación de rehabilitación en la Iglesia de San Pedro, que data del siglo XV, ubicada en el municipio de Garganta de los Montes. 2373-2374
- PE-135(V)/99 R.5295.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre contenido de las obras de emergencia que la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico tiene previsto realizar en la cubierta del Hospital Homeopático y en el mirador del Palacete del Marqués de Salados. 2374-2375
- PE-316(V)/99 R.5505.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de locales de ensayo que facilita la Dirección General de Juventud a grupos juveniles de teatro, música, artes plásticas, etcétera, así como su ubicación y utilización. 2375-2376
- PE-318(V)/99 R.5509.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Juventud para apoyar la supresión de barreras arquitectónicas que limitan la movilidad de los jóvenes madrileños. 2377-2378

PE-319(V)/99 R.5510. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Dirección General de Juventud para desarrollar y ampliar el programa Discóbolo y para potenciar la implantación de escuelas deportivas en los municipios de la región, con las especificaciones que se citan.	2378
PE-328(V)/99 R.5595. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se están realizando para disminuir los comportamientos racistas en el ámbito escolar.	2379-2380
PE-331(V)/99 R.5615. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de candidatos a ser alumnos en los Conservatorios dependientes de la Comunidad de Madrid que han obtenido plaza en el presente curso.	2380-2381
PE-332(V)/99 R.5616. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de candidatos que han solicitado su admisión como alumnos en los Conservatorios que dependen de la Comunidad de Madrid en el comienzo del presente curso.	2381-2382
PE-333(V)/99 R.5617. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre cantidad de dinero que han dejado de percibir las Universidades públicas madrileñas en concepto de exención de tasas y su detalle por concepto.	2382-2383
PE-335(V)/99 R.5621. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre exigencia de la titulación preceptiva para impartir la materia a todos los aspirantes a la concesión de las interinidades para el curso 1999-2000, de Profesores Técnicos de Formación Profesional.	2383
PE-365(V)/99 R.5608 (Transformada de PI-219(V)/99 R.5608). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre modificaciones del número de efectivos de los distintos Cuerpos en ejercicio en Centros Docentes en el Convenio del curso actual.	2384
PE-396(V)/99 R.5917. Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre acciones tomadas por su Consejería en relación con la ocupación urbanística de la Cañada Real a su paso por el término municipal de Quijorna.	2384-2385

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea

Resolución de la Presidencia de la Asamblea, de fecha 10 de noviembre de 1999, relativa al abono a los correspondientes autores y colaboradores, en concepto de colaboración con la Revista Jurídica "Asamblea, Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid".	2385-2387
---	-----------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, considerando la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley 2(V)/99 R.5776, por implicar aumento de los créditos presupuestarios, manifestada por el Gobierno conforme al Acuerdo adoptado en su reunión del 4 de noviembre R.7000(V)/99, y en virtud de lo dispuesto por el art. 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la interrupción de la tramitación de la iniciativa de referencia y su archivo sin ulteriores actuaciones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 151.2 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 1999.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 2(V)/99 R.5776 DE SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En su reunión de 4 de octubre de 1999, la Mesa de la Asamblea acordó la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y la remisión al Gobierno de la Proposición de Ley de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid (PROP.L-2(V)/99 R.5776), de conformidad con el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea. La Proposición de Ley fue presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El acuerdo de la Mesa tuvo entrada en la Consejería de Presidencia el

19 de octubre de 1999.

El apartado 2 del artículo 151 del Reglamento de la Asamblea dispone que "presentada la Proposición de Ley, la Mesa ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y su remisión al Consejo de Gobierno para que éste manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la misma, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso". El apartado 3 del mismo artículo añade que "transcurridos quince días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresamente su conformidad a la tramitación, la Proposición de Ley quedará en condiciones de ser incluida en el Orden del Día del Pleno para su toma en consideración."

La Proposición de Ley de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid supone un aumento de los créditos presupuestarios, por las razones que se indican en el informe de la Dirección General de Presupuestos de 2 de noviembre de 1999. En consecuencia, y en atención a las consideraciones presupuestarias que figuran en el citado informe, el Consejo de Gobierno ha decidido hacer uso de la facultad que le confiere el Reglamento de la Asamblea, consistente en negar expresamente su conformidad con la tramitación de dicha Proposición de Ley.

En su virtud, a iniciativa conjunta de las Consejerías de Hacienda y Servicios Sociales, y a propuesta de la Consejería de Presidencia, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión de 4 de noviembre de 1999.

ACUERDA

Primero. Manifestar su disconformidad con la tramitación de la Proposición de Ley de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid (PROP.L-2(V)/99 R.5776).

Segundo. Dar traslado del presente Acuerdo a la Asamblea de Madrid."

2.3 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

PNL-21(V)/99 R.6850. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno para que asuma el compromiso del 0,7% en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con la fecha tope del año 2002, y para que desarrolle, asimismo, el contenido de la Ley de Cooperación para el Desarrollo en todas sus facetas, en el plazo máximo de un año.

PNL-22(V)/99 R.6851. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1º. Extensión del Abono Transporte Joven a los 26 años. 2º. Diseño de programas de movilidad nocturna que amplíen el número de líneas, frecuencias y horarios de autobuses "buhos" los fines de semana. 3º. Estudio de medidas para la gratuidad del transporte a colectivos marginados económicamente.

PNL-23(V)/99 R.6852. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo sean reales, implicándose, y a que se dirija al Gobierno de la Nación para: 1º. Condonar la deuda de los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo humano (educación, salud, medio ambiente...), desarrollando esta política en el marco de la Unión Europea. 2º. Asumir un papel activo en los foros multilaterales para introducir las cláusulas sociales en el comercio mundial. 3º. Exista transparencia en las políticas para que los fondos de ayuda al desarrollo no se conviertan en créditos que se transforman en transferencias de material bélico con el fin de afianzar la estabilidad del país receptor. 4º. Que cumpla su compromiso del 0,7% del P.I.B. sin excusas y demoras presupuestarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden

presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 1999.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

PROPOSICIÓN NO DE LEY 21(V)/99 R.6850, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA- PROGRESISTAS

PNL-21(V)/99 R.6850. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno para que asuma el compromiso del 0,7% en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con la fecha tope del año 2002, y para que desarrolle, asimismo, el contenido de la Ley de Cooperación para el Desarrollo en todas sus facetas, en el plazo máximo de un año.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1974 los países más desarrollados contrajeron el compromiso en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de una Resolución, de ayudar a los países en desarrollo facilitándoles los fondos equivalentes al 0'7% del P.I.B.

En los últimos años la cooperación oficial descentralizada se ha convertido en uno de los instrumentos básicos para canalizar el compromiso solidario de los ciudadanos con las poblaciones pobres del mundo en desarrollo. En este sentido, como respuesta a esta situación, las distintas Administraciones locales y regionales se han dotado de programas de ayuda al desarrollo que cada año cuentan con más recursos.

Aún así, el mundo se configura, en gran medida, siguiendo una lógica que genera exclusión. Esta situación es inadmisibles y evitable; por tanto, los países más desarrollados estamos obligados a promover el desarrollo de estos países a través de una política comprometida,

generosa y eficaz de ayuda internacional.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que asuma el compromiso del 0'7% en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con la fecha tope del año 2002 y para que desarrolle, asimismo, el contenido de la Ley de Cooperación para el Desarrollo en todas sus facetas, en el plazo máximo de un año.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 22(V)/99 R.6851, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA- PROGRESISTAS

PNL-22(V)/99 R.6851. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1º. Extensión del Abono Transporte Joven a los 26 años. 2º. Diseño de programas de movilidad nocturna que amplíen el número de líneas, frecuencias y horarios de autobuses "buhos" los fines de semana. 3º. Estudio de medidas para la gratuidad del transporte a colectivos marginados económicamente.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de transportes de nuestra Comunidad está condicionado por el desequilibrio existente entre los lugares de residencia, trabajo, ocio y estudios.

La cuarta parte de la población de nuestra región es joven y la movilidad es uno de los elementos que más le caracterizan, junto con la dependencia económica que sufre la mayoría, ya sea por falta de empleo, ya sea por lo reducido de los salarios.

Es obligación de los poderes públicos fomentar el uso del transporte público atendiendo a las necesidades de este amplio sector de población. Al mismo tiempo, tiene que potenciar un transporte público urbano e interurbano integrado, eficaz, de calidad y que sea una alternativa real al vehículo privado.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

- 1) Extensión del Abono Transporte Joven a los 26 años.
- 2) Diseño de programas de movilidad nocturna que amplíen el número de líneas, frecuencias y horarios de autobuses "buhos" los fines de semana.
- 3) Estudio de medidas para la gratuidad del transporte a colectivos marginados económicamente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 23(V)/99 R.6852, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA- PROGRESISTAS

PNL-23(V)/99 R.6852. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo sean reales, implicándose, y a que se dirija al Gobierno de la Nación para: 1º. Condonar la deuda de los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo humano (educación, salud, medio ambiente...), desarrollando esta política en el marco de la Unión Europea. 2º. Asumir un papel activo en los foros

multilaterales para introducir las cláusulas sociales en el comercio mundial. 3º. Exista transparencia en las políticas para que los fondos de ayuda al desarrollo no se conviertan en créditos que se transforman en transferencias de material bélico con el fin de afianzar la estabilidad del país receptor. 4º. Que cumpla su compromiso del 0,7% del P.I.B. sin excusas y demoras presupuestarias.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la deuda externa es uno de los más graves a los que se enfrentan los países pobres del sur. Desde los años 70, los países del Tercer Mundo han pagado entre tres y cuatro veces lo que habían pedido prestado y, sin embargo, siguen endeudados.

Esta sangría de recursos que supone la deuda externa, agravada por los desastres naturales, la caída del precio de las materias primas y la inestabilidad de los mercados financieros tienen un alto coste social que repercute directamente en la calidad de vida de la población. En estos países, los planes para pagar la deuda empiezan, casi siempre, por la reducción de los gastos sociales (educación, sanidad, servicios) y las infraestructuras.

La globalización no se ha configurado en términos equitativos y de redistribución de la riqueza lo que hace que la marginación, la inseguridad humana y la desigualdad vayan en aumento.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo sean reales, implicándose, y a que se dirija al Gobierno de la Nación para:

1) Condonar la deuda de los países pobres, vinculándola a inversiones en desarrollo

humano (educación, salud, medio ambiente...), desarrollando esta política en el marco de la Unión Europea.

2) Que el Gobierno español asuma un papel activo en los foros multilaterales para introducir las Cláusulas sociales en el comercio mundial.

3) Exista transparencia en las políticas para que los fondos de ayuda al desarrollo no se conviertan en créditos que se transforman en transferencias de material bélico con el fin de afianzar la estabilidad del país receptor.

4) Que cumpla su compromiso del 0'7% del P.I.B. sin excusas y demoras presupuestarias.

2.4 Mociones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite la siguiente Moción Parlamentaria.

M-3(V)/99 R.7015. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-7/99 R.6148, sobre política general del Gobierno en materia de educación de personas adultas, sustanciada ante el Pleno del día 4 de noviembre de 1999.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 1999.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

**MOCIÓN 3(V)/99 R.7015, PRESENTADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA
UNIDA**

M-3(V)/99 R.7015. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-7/99 R.6148, sobre política general del Gobierno en materia de educación de personas adultas, sustanciada ante el Pleno del día 4 de noviembre de 1999.

MOCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Habilitar edificios públicos para crear Centros específicos de Educación de Personas Adultas. Los objetivos a seguir serían:

- Un centro en cada distrito (mínimo).
- Un centro en cada localidad de más de 25.000 habitantes (mínimo).
- Cubrir el resto de la Comunidad con Centros Comarcales.

2.- Dotar a los centros existentes y a los que se habiliten de dependencias y materiales de instalación y didácticos apropiados a los fines que han de cumplir.

3.- Garantizar la seguridad, el mantenimiento ordinario (limpieza, calefacción y suministro de agua y electricidad) y la reparación de edificios e instalaciones.

4.- Que el Consejo de Gobierno, de acuerdo con empresarios y sindicatos, habilite un Certificado de Promoción Cultural que sería expedido a todos aquellos alumnos adultos que, no habiendo podido obtener el Título de Graduado Escolar, hayan conseguido los objetivos mínimos instrumentales y funcionales necesarios para poder realizar determinados contratos de trabajo.”

2.5 Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

I-8(V)/99 R.6887. De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general sobre Formación Profesional en la Comunidad de Madrid y medidas conducentes a la integración de los tres subsistemas.

I-9(V)/99 R.6928. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de programación de actividades formativas complementarias a la enseñanza reglada y extraescolares a desarrollar en los centros públicos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 1999.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

I-8(V)/99 R.6887

De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general sobre Formación Profesional en la Comunidad de Madrid y medidas conducentes a la integración de los tres subsistemas.

INTERPELACIÓN

Política general del Gobierno sobre Formación Profesional en la Comunidad de Madrid y las medidas conducentes a la integración de los tres subsistemas.

I-9(V)/99 R.6928

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de programación de actividades formativas complementarias a la enseñanza reglada y extraescolares a desarrollar en los centros públicos.

INTERPELACIÓN

Política general del Gobierno en materia de programación de actividades formativas complementarias a la enseñanza reglada y extraescolares a desarrollar en los centros públicos.

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 1999.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

PE-520(V)/99 R.6724

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre investigaciones que se han publicado o está previsto publicar, durante 1999, que contribuyan a la eliminación de prejuicios y estereotipos culturales, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué investigaciones se han publicado o está previsto publicar, durante 1999, que contribuyan a la eliminación de prejuicios y estereotipos culturales, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-521(V)/99 R.6725

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre iniciativas que se han apoyado o está previsto apoyar, durante 1999, para conseguir que los usos y el disfrute de los juguetes por las niñas y los niños no discriminen en función del género, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas se han apoyado o está previsto apoyar, durante 1999, para conseguir que los usos y el disfrute de los juguetes por las niñas y los niños no discriminen en función del género, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-522(V)/99 R.6726

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre instrucciones y recomendaciones relativas al uso del lenguaje no sexista

en los documentos y textos administrativos, que se han difundido entre el personal de la Administración de la Comunidad de Madrid tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué instrucciones y recomendaciones relativas al uso del lenguaje no sexista en los documentos y textos administrativos, que se han difundido entre el personal de la Administración de la Comunidad de Madrid tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-523(V)/99 R.6727

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre concursos que se han organizado o está previsto organizar entre escolares, durante 1999, para valorar la aportación histórica y social de las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué concursos se han organizado o está previsto organizar entre escolares, durante 1999, para valorar la aportación histórica y social de las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-524(V)/99 R.6728

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre estudios que se han realizado o está previsto realizar, durante el año 1999, para difundir el desigual reparto de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares y la repercusión negativa que este hecho tiene en la salud y la promoción

de las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué estudios se han realizado o está previsto realizar, durante el año 1999, para difundir el desigual reparto de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares y la repercusión negativa que este hecho tiene en la salud y la promoción de las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-525(V)/99 R.6729

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas publicitarias que se han realizado o está previsto realizar, durante el año 1999, en Onda Madrid para propiciar entre la población madrileña un reparto más igualitario de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas publicitarias se han realizado o está previsto realizar, durante el año 1999, en Onda Madrid para propiciar entre la población madrileña un reparto más igualitario de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-526(V)/99 R.6730

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en favor de la práctica deportiva femenina, especialmente para las mujeres de más edad y de los medios rurales, tal y como

establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en favor de la práctica deportiva femenina, especialmente para las mujeres de más edad y de los medios rurales, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-527(V)/99 R.6731

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas publicitarias que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en Onda Madrid para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas publicitarias se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en Onda Madrid para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-528(V)/99 R.6732

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas publicitarias que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en Telemadrid para propiciar entre la población madrileña un reparto más igualitario de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de

Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas publicitarias se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en Telemadrid para propiciar entre la población madrileña un reparto más igualitario de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-529(V)/99 R.6733

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas de sensibilización que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, para difundir entre las jóvenes las oportunidades que ofrece la Formación Profesional y las Carreras Técnicas, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas de sensibilización se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, para difundir entre las jóvenes las oportunidades que ofrece la Formación Profesional y las Carreras Técnicas, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-530(V)/99 R.6734

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas publicitarias que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en Telemadrid para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el

objetivo 1.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas publicitarias se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, en Telemadrid para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-531(V)/99 R.6735

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre acuerdos que se han establecido o está previsto establecer, durante 1999, con los institutos, seminarios de la mujer y departamentos de las Facultades de las Universidades madrileñas, para la realización de estudios, cursos, seminarios y jornadas sobre las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué acuerdos se han establecido o está previsto establecer, durante 1999, con los institutos, seminarios de la mujer y departamentos de las Facultades de las Universidades madrileñas, para la realización de estudios, cursos, seminarios y jornadas sobre las mujeres, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-532(V)/99 R.6736

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campaña que se ha realizado o está previsto realizar, durante 1999, para promover la solicitud de permisos parentales, tal y como

establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campaña se ha realizado o está previsto realizar, durante 1999, para promover la solicitud de permisos parentales, tal y como establece el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-533(V)/99 R.6737

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para difundir información sobre las asociaciones de mujeres, así como sobre las actividades que realizan, con el fin de promover la presencia y participación de las mujeres en el movimiento asociativo, tal y como establece el objetivo 1.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para difundir información sobre las asociaciones de mujeres, así como sobre las actividades que realizan, con el fin de promover la presencia y participación de las mujeres en el movimiento asociativo, tal y como establece el objetivo 1.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-534(V)/99 R.6738

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han emprendido o está previsto emprender para promover en

los centros educativos que se desarrollen proyectos para la convivencia en la igualdad, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han emprendido o está previsto emprender para promover en los centros educativos que se desarrollen proyectos para la convivencia en la igualdad, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-535(V)/99 R.6739

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para potenciar el Centro de Documentación de la Dirección General de la Mujer, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para potenciar el Centro de Documentación de la Dirección General de la Mujer, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-536(V)/99 R.6740

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para impulsar en las escuelas una práctica deportiva no estereotipada en función del género, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para impulsar en las escuelas una práctica deportiva no estereotipada en función del género, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-537(V)/99 R.6741

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar desde la Dirección General de la Mujer, durante 1999, para promover la figura de Técnica/o en Igualdad de Oportunidades en los ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid tal y como establece el objetivo 1.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado o está previsto desarrollar desde la Dirección General de la Mujer, durante 1999, para promover la figura de técnica/o en Igualdad de Oportunidades en los ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid tal y como establece el objetivo 1.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-538(V)/99 R.6742

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar entre escolares, durante 1999, para estimular el conocimiento de habilidades vinculadas tradicionalmente a las mujeres o a los hombres e incorporarlas por igual a ambos sexos, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado o está previsto desarrollar entre escolares, durante 1999, para estimular el conocimiento de habilidades vinculadas tradicionalmente a las mujeres o a los hombres e incorporarlas por igual a ambos sexos, tal y como establece el objetivo 2.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-539(V)/99 R.6743

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones desarrolladas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, durante 1999, en que se ha incluido el principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué actuaciones desarrolladas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, durante 1999, se ha incluido el principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-540(V)/99 R.6744

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre existencia en alguna Consejería de la Comunidad de Madrid de la figura de Técnica/o en Igualdad de Oportunidades.

PREGUNTA

¿Existe en alguna Consejería de la Comunidad de Madrid la figura de Técnica/o en Igualdad de Oportunidades?

PE-541(V)/99 R.6745

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado o está previsto adoptar, durante 1999, para fomentar la participación activa de mujeres en congresos, conferencias, seminarios, jurados y debates culturales, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado o está previsto adoptar, durante 1999, para fomentar la participación activa de mujeres en congresos, conferencias, seminarios, jurados y debates culturales, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-542(V)/99 R.6746

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre adopción realizada o prevista de algún mecanismo, durante 1999, para analizar las imágenes de las mujeres que aparecen en la publicidad y en la programación de Telemadrid, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Se ha adoptado o está previsto adoptar algún mecanismo, durante 1999, para analizar las imágenes de las mujeres que aparecen en la publicidad y en la programación de Telemadrid, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-543(V)/99 R.6747

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre adopción realizada o

prevista de algún mecanismo, durante 1999, para analizar las imágenes de las mujeres que aparecen en publicidad y en la programación de Onda Madrid, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Se ha adoptado o está previsto adoptar algún mecanismo, durante 1999, para analizar las imágenes de las mujeres que aparecen en publicidad y en la programación de Onda Madrid, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-544(V)/99 R.6748

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre jornadas de debate que se han celebrado o está previsto celebrar, durante 1999, con profesionales y agentes sociales, sobre las imágenes de las mujeres en los medios de comunicación, para difundir posteriormente sus conclusiones, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué jornadas de debate se han celebrado o está previsto celebrar, durante 1999, con profesionales y agentes sociales, sobre las imágenes de las mujeres en los medios de comunicación, para difundir posteriormente sus conclusiones, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-545(V)/99 R.6749

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas que se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, para

promover imágenes genéricas no estereotipadas en función del sexo, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas se han realizado o está previsto realizar, durante 1999, para promover imágenes genéricas no estereotipadas en función del sexo, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-546(V)/99 R.6750

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han emprendido o está previsto emprender, durante 1999, para potenciar cuantitativamente y cualitativamente la presencia de mujeres en los programas de radio y de T.V. que emitan en la Comunidad de Madrid, facilitando información sobre mujeres que destaquen por su contribución al progreso social, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han emprendido o está previsto emprender, durante 1999, para potenciar cuantitativamente y cualitativamente la presencia de mujeres en los programas de radio y de T.V. que emitan en la Comunidad de Madrid, facilitando información sobre mujeres que destaquen por su contribución al progreso social, tal y como establece el objetivo 2.4 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-553(V)/99 R.6758

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas de protección y adecuada

conservación que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico respecto a la Picota o Rollo de Justicia de Navalquejigo.

PREGUNTA

¿Qué medidas de protección y adecuada conservación tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico respecto a la Picota o Rollo de Justicia de Navalquejigo?

PE-554(V)/99 R.6759

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre mecanismo que se han establecido, durante 1999, para dar a conocer las acciones positivas que incluye el III Plan de Igualdad de Oportunidades a través de las Asociaciones de Mujeres y ONGs de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.3 del mencionado III Plan.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos se han establecido, durante 1999, para dar a conocer las acciones positivas que incluye el III Plan de Igualdad de Oportunidades a través de las Asociaciones de Mujeres y ONGs de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.3 del mencionado III Plan?

PE-555(V)/99 R.6760

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre mecanismos que se han establecido, durante 1999, para divulgar el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.3 del mencionado III Plan.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos se han establecido, durante 1999, para divulgar el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.3 del mencionado III Plan?

PE-556(V)/99 R.6762

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico respecto al denominado Castillo de la Alarilla que se ubica en el municipio de Fuentidueña del Tajo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico respecto al denominado Castillo de la Alarilla que se ubica en el municipio de Fuentidueña del Tajo?

PE-557(V)/99 R.6763

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Sección de Atención a Entidades del Voluntariado de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, con las especificaciones que se citan.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar la Sección de Atención a Entidades del Voluntariado de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, con las especificaciones que se citan?

PE-558(V)/99 R.6764

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre régimen y horario de visitas del Castillo de los Mendoza, en Manzanares El Real, con las especificaciones que se citan.

PREGUNTA

¿Cuál es el régimen y horario de visitas del Castillo de los Mendoza, en Manzanares El Real, especificando la cualificación del personal encargado de realizar las visitas guiadas y los recursos técnicos y humanos destinados a esta finalidad?

PE-559(V)/99 R.6765

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre previsiones por la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico, de realizar alguna actuación de rehabilitación en la Iglesia de la Asunción, que data del siglo XVIII, ubicada en el municipio de Brea de Tajo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico realizar alguna actuación de rehabilitación en la Iglesia de la Asunción, que data del siglo XVIII y que se encuentra ubicada en el municipio de Brea de Tajo?

PE-560(V)/99 R.6766

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico destinadas a mejorar la conservación de los retablos plateresco y barroco, ubicados en la Iglesia Nuestra Señora de los Remedios, del siglo XVI, en el municipio de Estremera.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico destinadas a mejorar la conservación de los retablos plateresco y barroco, ubicados en la Iglesia Nuestra Señora de los Remedios, del siglo XVI, en el municipio de Estremera?

PE-561(V)/99 R.6768

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Comunidad de Madrid de construir un Centro de Enseñanzas Musicales en Alcalá de Henares, con las especificaciones que se citan.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid construir un Centro de Enseñanzas Musicales en Alcalá de Henares, especificando, en caso afirmativo, las características del proyecto, su ubicación, y la dotación presupuestaria?

PE-562(V)/99 R.6773

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de viviendas que se han adjudicado, a través del IVIMA, en la Comunidad de Madrid a mujeres con cargas familiares no compartidas, en las que haya puntuado su situación de víctimas de malos tratos.

PREGUNTA

¿Qué número de viviendas que se han adjudicado, a través del IVIMA, en la Comunidad de Madrid a mujeres con cargas familiares no compartidas, en las que haya puntuado su situación de víctimas de malos tratos?

PE-563(V)/99 R.6774

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de mujeres policía que existen en cada Comisaría de la Comunidad de Madrid que puedan atender a mujeres víctimas de malos tratos y violencia doméstica.

PREGUNTA

¿Cuántas mujeres policía existen en cada Comisaría de la Comunidad de Madrid que puedan atender a mujeres víctimas de malos tratos y violencia doméstica?

PE-564(V)/99 R.6775

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de estudios que ha realizado, durante 1998, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género.

PREGUNTA

¿Cuántos estudios ha realizado, durante 1998, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género?

PE-565(V)/99 R.6776

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de estudios que ha realizado o tiene previsto realizar, durante 1999, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género.

PREGUNTA

¿Cuántos estudios ha realizado o tiene previsto realizar, durante 1999, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia de género?

PE-566(V)/99 R.6777

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que se han subvencionado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales durante 1998.

PREGUNTA

¿Cuántos programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, se han subvencionado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales durante 1998?

PE-567(V)/99 R.6778

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que se han subvencionado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales durante 1999.

PREGUNTA

¿Cuántos programas desarrollados por asociaciones de mujeres y dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, se han subvencionado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales durante 1999?

PE-570(V)/99 R.6781

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre existencia de un teléfono de atención a víctimas de malos tratos y violencia doméstica, durante 24 horas ininterrumpidas al día, que gestione directamente la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Existe un teléfono de atención a víctimas de malos tratos y violencia doméstica, durante 24 horas ininterrumpidas al día, que gestione directamente la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid?

PE-571(V)/99 R.6782

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre asociaciones de mujeres que han desarrollado programas dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que han recibido subvenciones desde la Consejería de Servicios Sociales durante 1999.

PREGUNTA

¿Qué asociaciones de mujeres han desarrollado programas dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos y la violencia doméstica, que han recibido subvenciones desde la Consejería de Servicios Sociales durante 1999?

PE-572(V)/99 R.6783

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campaña de sensibilización, dirigida a niños, niñas y jóvenes, que se ha desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, en centros escolares, con el objetivo de romper estereotipos sexistas e impedir conductas violentas en los/as que formarán las familias del futuro.

PREGUNTA

¿Qué campaña de sensibilización, dirigida a niños, niñas y jóvenes, se ha desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, en centros escolares, con el

objetivo de romper estereotipos sexistas e impedir conductas violentas en los/as que formarán las familias del futuro?

PE-573(V)/99 R.6784

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campaña publicitaria que se ha desarrollado o está previsto desarrollar durante 1999, a través de los medios de comunicación públicos y/o privados, para concienciar a la sociedad madrileña sobre los malos tratos que padecen las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué campaña publicitaria se ha desarrollado o está previsto desarrollar durante 1999, a través de los medios de comunicación públicos y/o privados, para concienciar a la sociedad madrileña sobre los malos tratos que padecen las mujeres?

PE-574(V)/99 R.6785

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre campañas que se han llevado a cabo, durante 1999, en colaboración con la judicatura, policía, organizaciones no gubernamentales, corporaciones locales y profesionales implicados/as, con el fin de generar en la sociedad rechazo a toda forma de violencia contra las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué campañas se han llevado a cabo, durante 1999, en colaboración con la judicatura, policía, organizaciones no gubernamentales, corporaciones locales y profesionales implicados/as, con el fin de generar en la sociedad rechazo a toda forma de violencia contra las mujeres?

PE-575(V)/99 R.6786

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre investigaciones que ha realizado o tiene previsto realizar, durante 1999, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia y los malos tratos contra las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué investigaciones ha realizado o tiene previsto realizar, durante 1999, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, sobre las causas que motivan la violencia y los malos tratos contra las mujeres?

PE-576(V)/99 R.6787

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado o está previsto adoptar, durante 1999, para establecer una coordinación más eficaz entre las tres administraciones -municipal, autonómica y central-, implicadas en la prevención y erradicación de la violencia y los malos tratos contra las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado o está previsto adoptar, durante 1999, para establecer una coordinación más eficaz entre las tres administraciones -municipal, autonómica y central-, implicadas en la prevención y erradicación de la violencia y los malos tratos contra las mujeres?

PE-577(V)/99 R.6788

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre nuevos servicios que se han creado o está previsto crear, durante 1999, para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica.

PREGUNTA

¿Qué nuevos servicios se han creado o está previsto crear, durante 1999, para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica?

PE-578(V)/99 R.6789

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre nuevos servicios que se han creado, durante 1998, para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica.

PREGUNTA

¿Qué nuevos servicios se han creado, durante 1998, para atender a mujeres víctimas de malos tratos y de violencia doméstica?

PE-579(V)/99 R.6790

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre protocolos que se han firmado o está previsto firmar desde la Consejería de Servicios Sociales, durante 1999, para realizar actuaciones conjuntas entre los tres ámbitos -judicial, sanitario y policial- implicados en los casos de malos tratos y violencia contra las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué protocolos se han firmado o está previsto firmar desde la Consejería de Servicios Sociales, durante 1999, para realizar actuaciones conjuntas entre los tres ámbitos -judicial, sanitario y policial- implicados en los casos de malos tratos y violencia contra las mujeres?

PE-590(V)/99 R.6801

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de plazas que se crearon en casas de acogida para mujeres que han sufrido

malos tratos en la Comunidad de Madrid durante 1997.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas se crearon en casas de acogida para mujeres que han sufrido malos tratos en la Comunidad de Madrid durante 1997?

PE-591(V)/99 R.6802

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de plazas que se crearon en casas de acogida para mujeres que han sufrido malos tratos en la Comunidad de Madrid durante 1998.

PREGUNTA

¿Cuántas número de plazas se crearon en casas de acogida para mujeres que han sufrido malos tratos en la Comunidad de Madrid durante 1998?

PE-592(V)/99 R.6803

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de plazas que se crearon en casas de acogida para mujeres que han sufrido malos tratos en la Comunidad de Madrid durante 1999.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas se crearon en casas de acogida para mujeres que han sufrido malos tratos en la Comunidad de Madrid durante 1999?

PE-593(V)/99 R.6804

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre investigaciones que se han realizado o está previsto realizar desde la Dirección General de la Mujer, durante 1999, para estudiar los

obstáculos y progresos de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado.

PREGUNTA

¿Qué investigaciones se han realizado o está previsto realizar desde la Dirección General de la Mujer, durante 1999, para estudiar los obstáculos y progresos de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado?

PE-594(V)/99 R.6805

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre mecanismos que se han establecido, durante 1999, para dar a conocer las acciones positivas que incluye el III Plan de Igualdad de Oportunidades a través del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.3 del mencionado III Plan.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos se han establecido, durante 1999, para dar a conocer las acciones positivas que incluye el III Plan de Igualdad de Oportunidades a través del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.3 del mencionado III Plan?

PE-595(V)/99 R.6806

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actividades que se han promovido o está previsto promover, durante 1999, para la alfabetización de mujeres adultas, adaptando el desarrollo de los contenidos a sus necesidades específicas de formación, llevándolas a cabo en horarios adecuados, y facilitando su movilidad en núcleos aislados, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actividades se han promovido o está previsto promover, durante 1999, para la alfabetización de mujeres adultas, adaptando el desarrollo de los contenidos a sus necesidades específicas de formación, llevándolas a cabo en horarios adecuados, y facilitando su movilidad en núcleos aislados, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-596(V)/99 R.6807

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para fomentar la creación y difusión de producciones literarias escritas por mujeres o cualquier otra producción en cuyos contenidos se reflejen aspectos relacionados con el género y la igualdad de oportunidades, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado o está previsto desarrollar, durante 1999, para fomentar la creación y difusión de producciones literarias escritas por mujeres o cualquier otra producción en cuyos contenidos se reflejen aspectos relacionados con el género y la igualdad de oportunidades, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-597(V)/99 R.6808

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre convenios que se han suscrito o está previsto suscribir, durante 1999, con colegios profesionales, organizaciones sociales y ONGs para impulsar proyectos culturales en los que se contemple la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan

de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué convenios se han suscrito o está previsto suscribir, durante 1999, con colegios profesionales, organizaciones sociales y ONGs para impulsar proyectos culturales en los que se contemple la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tal y como establece el objetivo 2.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-606(V)/99 R.6889

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre instrumentos de información y difusión que se han utilizado para dar a conocer y apoyar el desarrollo de los proyectos enmarcados en el CERES II.

PREGUNTA

¿Qué instrumentos de información y difusión se han utilizado para dar a conocer y apoyar el desarrollo de los proyectos enmarcados en el CERES II?

PE-607(V)/99 R.6890

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de empresas privadas o de economía social que se han creado con la ayuda de la Dirección General de la Mujer en el medio rural, especificando su actividad y situación geográfica.

PREGUNTA

¿Cuántas empresas privadas o de economía social se han creado con la ayuda de la Dirección General de la Mujer en el medio rural, especificando su actividad y situación geográfica?

PE-609(V)/99 R.6892

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre tipo de seguimiento que se hace a la aplicación del programa CERES II.

PREGUNTA

¿Qué tipo de seguimiento se hace a la aplicación del programa CERES II?

PE-610(V)/99 R.6893

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre presupuestos de la Comunidad de Madrid y de la C.E.E., que se han utilizado y ejecutado para desarrollar proyectos de mujeres en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué presupuestos de la Comunidad de Madrid y de la C.E.E., se han utilizado y ejecutado para desarrollar proyectos de mujeres en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid?

PE-611(V)/99 R.6894

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre programas o proyectos que desarrolla la Dirección General de la Mujer, cofinanciados con Fondos Europeos.

PREGUNTA

¿Qué programas o proyectos desarrolla la Dirección General de la Mujer, cofinanciados con Fondos Europeos?

PE-612(V)/99 R.6895

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre programas o proyectos que desarrolla la Dirección General de la Mujer, cofinanciados con Fondos Europeos, en el ámbito rural.

PREGUNTA

¿Qué programas o proyectos desarrolla la Dirección General de la Mujer, cofinanciados con Fondos Europeos, en el ámbito rural?

PE-613(V)/99 R.6896

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de asociaciones de mujeres del medio rural que solicitaron subvención en la última convocatoria, especificando si les fue concedida y en qué porcentaje.

PREGUNTA

¿Cuántas asociaciones de mujeres del medio rural solicitaron subvención en la última convocatoria, especificando si les fue concedida y en qué porcentaje?

PE-614(V)/99 R.6897

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de mujeres de la Comunidad de Madrid y franjas de edad en que han participado en proyectos recogidos dentro del programa CERES II.

PREGUNTA

¿Cuántas mujeres de la Comunidad de Madrid y franjas de edad han participado en proyectos recogidos dentro del programa CERES II?

PE-615(V)/99 R.6898

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de Ayuntamientos que están participando en proyectos del programa CERES II.

PREGUNTA

¿Cuántos Ayuntamientos están participando en proyectos del programa CERES II?

PE-616(V)/99 R.6902

De la Diputada Sra. García Rojas, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre lista de espera existente en estos momentos para discapacitados psíquicos (severos y profundos) en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué lista de espera hay en estos momentos para discapacitados psíquicos (severos y profundos) en la Comunidad de Madrid?

2.6.4 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 1999.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

PE-1(V)/99 R.4783

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre colegios públicos de la Comunidad de Madrid que funcionarían con jornada continuada el curso escolar 1999/2000, con las especificaciones que se citan.

RESPUESTA

SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL	Nº DE CENTROS	CENTROS	LOCALIDAD
ESTE	22	Arcipreste de Hita Beatriz Galindo Cardenal Cisneros Emperador Fernando Francisco de Quevedo Iplacea Miguel de Cervantes Zulema C.C. Calasanz (Concertado) C.C. Sagrado Corazón (Concertado) C.C. San Gabriel (Concertado) Carretas León Felipe Miguel Hernández Ntra. Sra. de La Milagrosa San Juan Bautista Rosalia de Castro Ramón Carande Uno de Mayo Valdemara Juan de Goyeneche Gregorio Canella	Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Alcalá de Henares Arganda del Rey Arganda del Rey Arganda del Rey Arganda del Rey Arganda del Rey Arganda del Rey Arganda del Rey Torrejón de Ardoz Torrejón de Ardoz Velilla de S. Antonio Nuevo Baztán Villalbilla
CENTRO	5	Juan Zaragüeta Celia Viñas Virgen del Cerro El Madroño Aragón	Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid
SUR	0	-	-
NORTE	0	-	-
OESTE	0	-	-
TOTAL	27	-	-

PE-2(V)/99 R.4796

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre prioridades de la Dirección General del Patrimonio Histórico Artístico para la

rehabilitación de edificios en el municipio de Alcalá de Henares, especificando actuaciones que tenga previsto emprender en 1999.

RESPUESTA

En 1999, desde la actual Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico se han realizado las siguientes actuaciones:

- La restauración de las ruinas arqueológicas de la Casa de Hippolytus, en la ciudad romana de Complutum, incluyendo de construcción del edificio que las protege.

- La consolidación y restauración de la portada de la Casa de los Lizana (antiguo Colegio Menor de Santa Justa y Rufina).

- Rehabilitación, ampliación y equipamiento del Museo Casa Natal de Cervantes.

Para los edificios que seguidamente se relacionan, se ha encargado la redacción de los proyectos técnicos de restauración relativos a obras para las que se programa su ejecución en el año 2000:

Monasterio de San Bernardo.
Ermita de San Isidro.

En la programación de obras del año 2000, también está previsto acometer las obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Santa María.

La declaración de la Universidad y Recinto Histórico de Alcalá de Henares como Patrimonio de la Humanidad abre nuevos cauces para el relanzamiento de nuevas expectativas tendentes a la protección y acrecentamiento de los valores culturales vinculados a este Conjunto Histórico, declarado Bien de Interés Cultural. En este contexto, las administraciones e instituciones implicadas tienen la voluntad de constituir un organismo gestor capaz de incentivar, divulgar y promover iniciativas y proyectos que contribuyan al enriquecimiento de las manifestaciones culturales y del patrimonio histórico de la Ciudad y su municipio. Esta futura institución resultará el marco idóneo para canalizar y programar, entre otros aspectos, las actuaciones de rehabilitación que hayan de desarrollarse en Alcalá de Henares, y por ello desde su seno esta Dirección General espera colaborar activamente.

PE-4(V)/99 R.4801

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado y que tiene previsto desarrollar a lo largo de la Legislatura, para solucionar el incremento de afectados/as por los trastornos alimenticios como la anorexia o la bulimia.

RESPUESTA

En el mes de mayo de 1998, se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinar integrado por Técnicos de la Consejería de Sanidad y del Insalud que perfilaron tres áreas de trabajo.

- Área Epidemiológica

Se han realizado diferentes líneas de vigilancia epidemiológica:

Realización de un estudio transversal en una muestra representativa de adolescentes escolarizados de la Comunidad de Madrid, con edades comprendidas entre 15 y 18 años ambas inclusive. En su diseño se ha tenido en cuenta el asesoramiento de un grupo de expertos.

En la actualidad se está llevando a cabo el análisis de la información recogida y el informe correspondiente.

En función de los resultados obtenidos en este primer estudio, se está valorando la realización para un futuro de un segundo estudio, en el que además de aplicar el cuestionario del estudio anterior a una muestra de adolescentes, se efectuaría una entrevista clínica estructurada con el fin de estimar la prevalencia de casos clínicos en nuestra población.

Las conclusiones que se deriven de los mismos serán de utilidad para orientar las actividades de prevención y asistenciales, así como para perfeccionar la vigilancia de estos trastornos.

A través del Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a las Enfermedades No Transmisibles (S.I.V.F.R.E.N.T.), se monitorizan anualmente diferentes conductas relacionadas con los T.C.A. Los casos de mayor gravedad se vigilan a partir del conjunto mínimo

básico de datos hospitalario de la Comunidad de Madrid, (C. M. B. D.).

- Área de prevención

Durante el año 1999 las actividades realizadas han sido:

- 1º. Realización de un estudio cualitativo sobre las "Posibles líneas de intervención para la prevención de la Anorexia y la Bulimia Nerviosas en la Comunidad de Madrid". Este estudio aporta claves para una mejor comprensión del problema, a la vez que orienta sobre las líneas prioritarias de actuación para su prevención.
- 2º. Realización de una cuña de Radio dirigida a los jóvenes que se emitió en el mes de diciembre de 1998 en la Radio "Fórmulas Juveniles".
- 3º. Elaboración, edición y distribución de un millón de ejemplares del folleto informativo "Prevención de la Anorexia y la Bulimia en la Adolescencia", dirigido al ámbito familiar.
- 4º. Elaboración, edición y distribución de 15.000 ejemplares del documento informativo, dirigido al profesorado, "Prevención de la Anorexia y la Bulimia en la Adolescencia".
- 5º. Realización de 6 seminarios, en el último trimestre del año 1999, en colaboración con la Consejería de Educación. Estos seminarios están dirigidos al profesorado y equipos de orientación de educación secundaria.
- 6º. Colaboración con el Servicio de Renovación Pedagógica de la Consejería de Educación para la realización de un curso sobre Anorexia y Bulimia Nerviosas dirigido a los asesores de los centros de profesores.

- Área de Asistencia Sanitaria

El interés principal en esta área de trabajo fue la homogeneización de los criterios de actuación y la coordinación entre los recursos existentes. Para ello, se ha realizado un informe técnico sobre las "Líneas de Actuación en la Atención a los Trastornos del

Comportamiento Alimentario en la Comunidad de Madrid". De este documento, actualmente en imprenta, se van a editar 8.000 ejemplares que serán distribuidos a la red sanitaria.

Las acciones emprendidas tendrán su continuidad abordando otros colectivos y sectores sociales implicados en la génesis y solución de estas patologías: profesionales vinculados al sector del "ocio y tiempo libre", tales como entrenadores deportivos, mediadores juveniles, monitores de tiempo libre, etcétera, y profesionales vinculados a los sectores de la moda, la publicidad y la comunicación.

PE-7(V)/99 R.4813

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la rehabilitación del Teatro Carlos III de Aranjuez, gemelo del de El Escorial, especificando previsiones para finalización de obras e inversiones realizadas hasta la fecha por la Comunidad de Madrid y otras Administraciones.

RESPUESTA

La restauración del Teatro Carlos III de Aranjuez, se inició en cumplimiento de un Convenio entre el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad de Madrid, que fue suscrito el 27 de diciembre de 1993.

El objeto de este Convenio de colaboración en materia de Rehabilitación de Teatro incluía también la restauración del Teatro Cervantes de Alcalá de Henares. El compromiso entre ambas Administraciones comprendía la responsabilidad directa de la Comunidad de Madrid en la gestión de las obras en el Teatro de Alcalá de Henares, hoy finalizado, reservándose el Ministerio de Fomento la gestión del Teatro de Aranjuez.

La Comunidad de Madrid comprometió, para el Teatro Carlos III de Aranjuez, la aportación del 50% de las obras que fueron adjudicadas en 493.319.478 ptas., de esta cantidad le correspondía por tanto una inversión de 246.659.739 ptas.

En las anualidades de 1994, 1995 y 1996 se abonó un total de 202.277.751 ptas.

Por dificultades surgidas en el desarrollo de la obra, ésta fue paralizada por el Ministerio de Fomento para elaborar un proyecto modificado que recogiera los ajustes necesarios. Del seguimiento de la redacción del proyecto se encargó, por estar así definido en el Convenio, el propio Ministerio de Fomento.

En este momento, ya redactado el proyecto modificado, se ha solicitado a la Comunidad de Madrid en cumplimiento del Convenio, la aportación económica necesaria para hacer frente a su cuantía.

La Dirección General de Patrimonio, ha previsto en el Proyecto de Presupuesto para el año 2000, la cantidad de 98.000.000 ptas. para la cofinanciación de dicho proyecto modificado.

Por otra parte, tiene solicitado al Ministerio de Fomento para su estudio el mencionado Proyecto, así como la totalidad de las previsiones para la finalización del Teatro. Con estos datos propondrá en su momento la addenda al Convenio inicial.

PE-13(V)/99 R.4829

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre objetivos, prioridades y actuaciones previstas por la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico, respecto a las Zonas Paleontológicas, ubicadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Patrimonio Paleontológico de la Comunidad de Madrid, al margen de sus especificidades metodológicas, tiene el mismo tratamiento que el arqueológico en lo referente a objetivos y prioridades. En este sentido, nuestra labor desde la transferencia de competencias ha sido la de conocer la localización de los yacimientos y de las unidades geológicas en las que se encuentran, con el fin de condicionar las obras que potencialmente pudieran afectarles. En este sentido hay que destacar el convenio suscrito hace ya más de diez

años con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) / Museo Nacional de Ciencias Naturales, entre cuyas cláusulas se prevé la realización de excavaciones de urgencia, completar la carta paleontológica y la propuesta de zonas específicamente paleontológicas para su declaración y posterior incorporación al planeamiento municipal. En cuanto a las actuaciones previstas, cabe destacar la definición de las Zonas Paleontológicas de Móstoles; el estudio de la Cueva del Reguerillo en Patones, para completar la propuesta de ruta arqueológica, y la propuesta de parque paleontológico en Cerro Batallones, en Torrejón de Velasco.

PE-132(V)/99 R.5292

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre previsión de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico de realizar alguna actuación de rehabilitación en la Iglesia de San Pedro, que data del siglo XV, ubicada en el municipio de Garganta de los Montes.

RESPUESTA

La Iglesia Parroquial de San Pedro de Garganta de los Montes es un buen ejemplo de las iglesias rurales de la Sierra Norte de Madrid. A una sencilla nave primitiva se le fueron añadiendo con el paso del tiempo y en distintos momentos una serie de cuerpos que hoy forman el actual templo. La torre, cuyas trazas parecen corresponder al siglo XVI, tiene una puerta en su segundo cuerpo que debería dar acceso al coro, hoy inexistente. A la nave principal se le añadió una segunda nave lateral y una capilla situada al lado del altar mayor. La bóveda sobre pechinas que cubre esta capilla, se diferencia claramente de la bóveda de crucería de la capilla mayor que es prolongación de la nave central primitiva. Otros cuerpos añadidos como la sacristía y lo que hoy se denomina granero, supusieron modificaciones sobre la configuración primitiva de la Iglesia tanto en sus muros como en sus cubiertas.

La intervención arquitectónica de restauración que se ha proyectado pretende al mismo tiempo que la recuperación de la imagen más auténtica de la Iglesia eliminando ciertos cuerpos añadidos, la restauración de

las cubiertas tanto de la nave principal como del presbiterio. Para ello será preciso sustituir una parte importante de las cerchas de madera, así como de más del 60% de los pares, colocando posteriormente un nuevo tablero y las tejas cerámicas. La intervención permitirá así mismo recuperar el atrio primitivo, cegado hasta ahora con fábricas añadidas.

La obra ha sido adjudicada mediante concurso público por un importe de 25.934.956 pesetas a la empresa PECSA y su dirección facultativa está a cargo del arquitecto D. Pedro Tomás Ortiz, realizándose un seguimiento a través del Servicio de Intervención en el Patrimonio Histórico. Está previsto que la obra termine durante el año 1999.

En una segunda fase de actuación, prevista para el año 2000, se abordará la restauración interior de la Iglesia.

PE-135(V)/99 R.5295

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre contenido de las obras de emergencia que la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico tiene previsto realizar en la cubierta del Hospital Homeopático y en el mirador del Palacete del Marqués de Salados.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Cultural adjudicó, mediante concurso público, a la empresa FORESA (Fomento de la Rehabilitación S.A.) la realización del Plan Director de este conjunto edificatorio situado en pleno centro de Madrid en las proximidades de la plaza de Quevedo.

Una vez finalizados los trabajos del Plan Director, se pudo comprobar que el estado en el que se encontraban las cubiertas del edificio del Hospital y el mirador del palacete del Marqués de los Salados contiguo al mismo, presentaban patologías que pudieran producir el colapso estructural en cualquier momento, con el riesgo de daños irreparables para las personas y los bienes que pudieran verse afectados y para el edificio

en sí mismo. Por ello, se hizo imprescindible abordar unas obras de reparación con carácter de emergencia, después de recabar los correspondientes informes de los arquitectos redactores del Plan Director y de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico.

Y así se tramitó, a los efectos del artículo 73 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas y de la Ley del Patrimonio Histórico Español, ya que estos edificios están declarados Bien de Interés Cultural en su categoría de Monumentos según Decreto 13/97 de 19 de febrero.

Las actuaciones previstas son las siguientes:

- Levantado y desmontaje de la cubierta de teja con recuperación de piezas para su reutilización posterior y desmontaje, reparación y saneado del tablero.
- Sustitución de cerchas y pares en mal estado, saneado y sustitución de durmientes, correas y pendolones de cerchas con refuerzos de perfiles metálicos para apoyo de los pares.
- Saneado de la coronación de los muros de fábrica y encuentros con faldones con hastiales, restaurando los correspondientes remates.
- Cubrición de tablero de ripia con cama de protección de tipo onduline y teja curva, formación de caballetes, limas y encuentros, etcétera.
- Repaso de cornisa formada por canecillos y tapas de madera sustituyendo los elementos más deteriorados.
- Tratamiento preventivo para la madera vieja contra xilófagos mediante la aplicación de un producto oleoso y fungicida.
- Realización de canalones de zinc y gárgolas provisionales de desagüe.

Las medidas de seguridad a adoptar en el palacete del Marqués de los Salados consistirán en el desmontaje de los elementos desprendidos y en la clausura del acceso desde el interior.

El presupuesto para la realización de estas obras de emergencia se ha estimado en 17.669.120 pesetas y las obras han sido adjudicadas a COMSA, una empresa constructora altamente especializada en este tipo de intervenciones.

PE-316(V)/99 R.5505

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre número de locales de ensayo que facilita la Dirección General de Juventud a grupos juveniles de teatro, música, artes plásticas, etcétera, así como su ubicación y utilización.

RESPUESTA

La Dirección General de Juventud de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, brinda desde 1995 a los jóvenes creadores de nuestra Comunidad, la posibilidad de mostrar sus creaciones artísticas promoviendo, mediante un programa en el que se recogen las distintas tendencias: música, artes plásticas, fotografía, poesía, una intensa actividad cultural para la difusión del arte joven.

El Programa de Arte Joven nace con un espíritu evidentemente cultural y educacional a la vez que didáctico, con un objetivo claro: crear una región cada vez más culta.

Una política artístico-cultural adecuada se consigue no sólo promocionando las obras de jóvenes artistas, sino involucrándoles en todo el proceso, de tal manera que se conviertan en los auténticos protagonistas al expresar su creatividad. Una programación encaminada a que la oferta cultural llegue hasta sus demandantes potenciales para evitar que el aumento de consumo de cultura lleve aparejado el papel cada vez más pasivo del consumidor.

Locales de ensayo.

En esta línea la Dirección General de Juventud en colaboración con el Metro de Madrid dispone de nueve locales de ensayo completamente gratuitos, cuatro en el metro de Cuzco, con suelo de madera, espejos y barras, dirigidos al teatro y a la danza y cinco en el metro de Usera, dedicados a la música.

La utilización de estos locales se hace en dos turnos, adjudicándose el turno de mañana a un grupo y el de tarde a otro.

El horario en los locales de Usera es de 11 a 15 horas y de 17 a 21 horas, de lunes a viernes. En Cuzco es de 10:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 21 horas de lunes a viernes.

Los locales se ceden durante un mes como máximo. Los integrantes de los grupos no deben sobrepasar los 30 años de edad en un 60% de sus miembros.

Todos los miembros de los grupos deberán rellenar una ficha con sus datos personales y su DNI y una relación del material que vayan a utilizar, haciendo constar marca, modelo color y número de serie en instrumentos y aparatos musicales, no haciéndose responsable, ni la Comunidad de Madrid, ni su personal, del equipo que se deje en los locales.

En este año han pasado por los locales una media de 83 grupos en Cuzco y 104 en Usera.

La Dirección General de Juventud realiza en condiciones reales de público y medios técnicos los preestrenos de las obras y espectáculos, ensayados en estos locales.

Del 13 al 15 de abril, en las estaciones de Canal y Príncipe Pio, se celebró el certamen bautizado como "Metronomo", cuyo objetivo era dar a conocer a los grupos que ensayan en el metro. Actuaron 16 grupos con un total de 32 conciertos. Así mismo, se editó un CD que recogió los temas de algunos de los grupos de los mencionados locales.

Red de arte joven.

En relación con las artes plásticas, desde que en 1994 se creara la Red de Arte Joven hasta la fecha han sido innumerables los pintores, fotógrafos, poetas y artistas en general que han encontrado en este programa, impulsado desde la Consejería de Educación y Cultura, un punto de apoyo a su obra creativa. El afán de brindar a los jóvenes creadores madrileños espacios para la expresión de su quehacer artístico es uno de los objetivos primordiales de la Red. Para conseguir esto, fue necesaria

la colaboración de empresas, instituciones, asociaciones, colegios mayores, bibliotecas así como de cuantas entidades tienen en el arte un pilar que cuidan y miman en pos de la difusión cultural.

Después de todo este tiempo podemos afirmar que la Red de Arte Joven se ha consolidado como un proyecto necesario para la extensión y difusión de la joven cultura madrileña. Un espacio abierto a todos y para todos donde cualquier expresión artística tiene una consideración especial sea cual sea el escenario de su presentación.

La Red es un circuito compuesto por más de medio centenar de lugares que la Comunidad pone a disposición de los jóvenes artistas para realizar sus exposiciones y recitales de poesía, siendo la Red quien concierne los actos y edita las invitaciones de los

mismos.

Es importante señalar que se trata de un proceso totalmente abierto, en cualquier momento, tanto jóvenes artistas, como salas, empresas y entidades, pueden incorporarse.

Además de su variedad y carácter abierto, gracias a la Red de Arte Joven se está promoviendo en Madrid una intensa actividad cultural, a la vez que se está acercando y llevando la cultura a los escenarios, hasta ahora no habituales, y a aquellos lugares donde se mueve la gente joven. La Red es un Programa que en la actualidad funciona únicamente en la Comunidad de Madrid, siendo ésta la promotora y difusora de la idea original.

En 1999 se realizan las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA RED DE ARTE JOVEN

AÑO 1999

MESES	EXP. PINT.	EXP. ESCULT.	EXP. FOTOG.	RECITALES	ACT. LITER.	TOTAL
Enero	31	3	8	10	7	59
Febrero	37	1	10	10	9	67
Marzo	39	---	12	10	9	70
Abril	36	2	13	10	9	70
Mayo	29	2	8	10	9	58
Junio	21	3	9	10	6	49
Septiembre	23	4	9	4	---	40
Octubre	29	1	10	5	6	51
Noviembre	26	2	11	5	7	51
Diciembre	31	1	8	5	6	51
TOTAL	302	19	98	79	68	566

PE-318(V)/99 R.5509

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Juventud para apoyar la supresión de barreras arquitectónicas que limitan la movilidad de los jóvenes madrileños.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Juventud de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, existe una especial sensibilidad hacia el fomento de políticas que permitan el desarrollo de prácticas integradoras, tolerantes y convivenciales. Entendemos que, establecer los medios que propicien la cumplimentación de los aspectos anteriormente reseñados, es objetivo fundamental de esta Dirección General de Juventud. En este sentido, la persona con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica requiere una atención y prioridad relevante que se concreta en las siguientes actuaciones:

1.- En el actual año 99:

Están en fase de ejecución los siguientes proyectos de supresión de barreras arquitectónicas:

- En el Albergue Juvenil "Richard Schirrmann" (Madrid):

QRampas que faciliten y/o mejoren los accesos.

QHabilitación de recepción y baño (silla de ruedas).

QReformas en aseos de pabellones habilitando su uso para alberguistas en silla de ruedas.

QSeñalizaciones que favorezcan y mejoren la información de acceso y circulación dentro de la instalación.

QReformas y adaptaciones en dormitorios habilitando su uso para alberguistas en silla de ruedas.

- En el Albergue Juvenil de "Santa María del Buen Aire" (El Escorial):

QAdaptación de piscina para usuarios en silla de ruedas.

QMejora de accesos y circulación interna para facilitar los recorridos en silla de ruedas.

QHabilitación de recepción y aseo para usuarios en silla de ruedas.

QAdaptaciones en pabellón multiusos. Accesos y aseos para alberguistas en silla de ruedas.

QReformados en baños y aseos adaptándolos para su uso por alberguistas en silla de ruedas.

Se han destinado a estos proyectos de inversión en infraestructuras una cantidad superior a los TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS (35.000.000 Ptas). Así se han acometido en el presente ejercicio económico pequeños reformados y adaptaciones en baños y dormitorios que han mejorado parcialmente la accesibilidad.

Durante los últimos cuatro años esta Dirección General de Juventud ya ha acometido proyectos de inversión destinados a la supresión de barreras arquitectónicas, consistentes básicamente en: instalación de ascensores, baños adaptados al usuario en silla de ruedas y, rampas o sillas mecánicas en las siguientes instalaciones:

- Centro de Arte Joven de la Avenida de América (Madrid)

- Albergue Juvenil de los Batanes (Rascafría)

- Albergue Juvenil El Escorial (El Escorial)

- Albergue Juvenil de Santa Cruz de Marcenado (Madrid)

2.- Para el próximo ejercicio económico y siguientes está previsto continuar en la misma línea de supresión parcial de barreras arquitectónicas hasta conseguir el objetivo de total supresión de barreras desde una doble vertiente:

a) Mediante proyectos de inversión en infraestructuras.

b) A través de mejorar la formación de

trabajadores y de la información al destinatario de nuestros servicios:

- Formación de los trabajadores, concienciando y facilitando criterios para una mejor atención.
- Introduciendo aspectos curriculares en la formación de monitores y coordinadores en las Escuelas de Tiempo Libre..
- Facilitando información detallada y adecuada en los folletos de las instalaciones constatando las accesibilidades.

PE-319(V)/99 R.5510

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Dirección General de Juventud para desarrollar y ampliar el programa Discóbolo y para potenciar la implantación de escuelas deportivas en los municipios de la región, con las especificaciones que se citan.

RESPUESTA

Medidas para desarrollar y ampliar el programa:

- Oferta directa a todos los Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid mediante carta dirigida a los alcaldes y alcaldesas.
- Difusión de programa a través de los canales de información propios de la Dirección General de Juventud y de prensa (Programa de

Cooperación Municipal, Muy Urgente, De jóvenes, Metrópoli, etcétera).

- Elaboración y reparto de diverso material informativo y de promoción (folletos, camisetas, etcétera).
- Atención directa a los ayuntamientos para informar de los requisitos y características del programa.
- Coordinación, seguimiento y supervisión de la puesta en marcha y funcionamiento de las diferentes escuelas.
- Coordinación general de programa en colaboración con la Dirección General de Deportes, la Agencia Antidroga y la Asociación de Deportistas "Deporte y vida" para la planificación, selección, supervisión y valoración.
- Dotación y ampliación de los recursos económicos destinados al programa, quedando recogidos en la renovación del Convenio que se realiza cada curso escolar.

- También se realizan diversas actividades complementarias dirigidas al alumnado de las escuelas: excursiones de mountain bike, campus deportivos, charlas coloquio, competiciones deportivas entre escuelas, entregas de premios, etcétera

Los municipios que han participado en el programa Discóbolo desde su nacimiento en 1.996 han sido los siguientes:

CURSOS	MUNICIPIOS	GRUPOS	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
96/97	33	56	838	444	1.282
97/98	46	71	995	577	1.572
98/99	66	73	525	1.169	1.694

Para el curso 1999/2000 se mantiene la oferta a los 66 Ayuntamientos participantes y hasta el momento

hay 15 peticiones de Ayuntamientos para nueva incorporación.

PE-328(V)/99 R.5595

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPSOE-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se están realizando para disminuir los comportamientos racistas en el ámbito escolar.

RESPUESTA

Actuaciones de la Dirección General de Juventud en el marco del Programa "Convivir es Vivir".

El Programa puesto en marcha como consecuencia de acuerdo interinstitucional del 6 de marzo de 1997 tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar el clima de convivencia en los centros educativos y su entorno próximo.
- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional para que los centros educativos consigan altos índices de convivencia y eduquen en la no violencia.

La Dirección General de Juventud ha asumido como objetivo, dentro de sus competencias, la prevención de la violencia y la educación para la convivencia y la tolerancia con un número importante de actuaciones. Podemos distinguir entre las que son medidas indirectas (las dirigidas a fomentar un ocio sano de los jóvenes, educación en valores, etcétera) y las más directas, fundamentalmente encaminadas a la formación de mediadores y técnicos, así como el apoyo a asociaciones juveniles y municipios de la región, muy especialmente en materia de interculturalidad, educación para la tolerancia y la convivencia.

Nuestra participación en el Programa "Convivir es Vivir", de forma más concreta, se traduce en poner a disposición de los centros educativos participantes en el Programa las actuaciones y recursos:

- Información y presentación del Programa a los Concejales y Concejales de Juventud de los municipios donde se encuentran los centros seleccionados.
- Información / Formación a los técnicos de juventud de las zonas de intervención de

Programa.

- Dotación de un lote de material a los centros participantes en el Programa.
- Envío de información de interés (convocatorias, premios, cursos, ...) relacionada con el tema a los coordinadores del Programa en los centros, a través del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil.
- Actividad vinculada a la campaña "Da la cara por los Derechos Humanos".
- Campaña de sensibilización y distribución del Pasaporte Europeo Contra el Racismo, en colaboración con la Asociación "Movimiento contra la Intolerancia".
- Puesta a disposición de los centros participantes en el programa de ofertas concretas de actividades de ocio y tiempo libre:
 - Actividades en centros
 - Actividades de fin de semana (sólo I.E.S.)
- Estudio y atención de las posibles demandas realizadas tanto por asociaciones juveniles como por las áreas de juventud de los municipios, en relación con la realización de actividades vinculadas al programa "Convivir es Vivir" en los centros educativos participantes.
- Cursos de formación específicos a través de la Escuela Pública de Animación y Educación Juvenil de la Comunidad de Madrid (Formación de Formadores en Educación Intercultural, Análisis y Resolución de Conflictos Interculturales con Jóvenes, Intervención con Familias de Jóvenes en Dificultad Social, ...).
- Invitación expresa a todas las actividades realizadas por la propia Dirección General de Juventud vinculadas a este tema (conciertos, semanas de cine, campañas de sensibilización, exposiciones, presentaciones de publicaciones, ...).
- Apoyo técnico, coordinación y seguimiento de las actividades realizadas a través de las

personas responsables de los diferentes programas de la Dirección General de Juventud participantes en el Programa.

Destacar las Actividades de Ocio y Tiempo

Libre:

- Actividades en centros
- Actividades fin de semana

Pensamos que el marco del ocio y el tiempo libre es el espacio fundamental para potenciar en los jóvenes una serie de valores y actitudes positivas en su relación con el mundo y con los otros. Desde la Dirección General de Juventud planteamos el tiempo de ocio como tiempo disfrutar de su tiempo libre como tiempo para la creatividad, para conocer y actuar promoviendo la autonomía y la responsabilidad.

Desarrollo personal del joven para lograr una formación personal mediante actividades que potencien el desarrollo de la creatividad y la expresión individual y en grupo, así como la adquisición de hábitos positivos, (consumo responsable, ocio participativo, respeto por el entorno ...) Así como la implicación social mediante la cooperación y la interculturalidad.

La socialización mediante actividades que faciliten el conocimiento y la incorporación a los distintos aspectos de la realidad social, no sólo a través de temas laborales o formativos entendidos de forma lineal, si no, sumando estos con visiones laterales de las posibles actuaciones de individuo en la sociedad.

Aprovechamiento del entorno participando en actividades que favorezcan el que los jóvenes conozcan y participen del entorno natural, iniciándose en diferentes áreas que promuevan su autonomía.

Con este programa se realiza una oferta de actividades dirigidas a adolescentes y jóvenes de 12 a 18 años, que a través de una oferta atractiva trabajen diferentes objetivos ajustados al programa:

- Desarrollar su capacidad crítica de interpretar el mundo.
- Potenciar su sentido de la solidaridad.
- Fomentar actitudes cooperativas.

- Generar procesos grupales.
- Desarrollar el espíritu creativo.
- Acercar las problemáticas sociales y medioambientales.
- Experimentar y descubrir sus propias capacidades expresivas y artísticas.
- Acercar a otras culturas.
- Fomentar respeto y aceptación a través del disfrute.

Actividades. Se proponen actividades de expresión plástica y creativa, medios de comunicación (prensa, radio, video), medio ambiente, acercamiento a otras culturas, teatro y circo. En todas se trabaja de forma específica los objetivos y contenidos del programa. Se indican a continuación algunos de los talleres y actividades :

- Taller de radio: "Mirar de otra manera"
- Taller de video: "Mirar de otra manera"
- Taller de prensa: "Mirar de otra manera"
- "Permacultura en el cole"
- "La carpa del circo, aldea de convivencia"
- Taller de teatro "Otros mundos a escena"
- "Un viaje por la cultura árabe", ...

Datos cuantitativos/participación en el último curso escolar (1998/99):

- 81 talleres en centros.
- 12 actividades de fin de semana.
- 2.000 alumnas y alumnos participantes.

PE-331(V)/99 R.5615

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de candidatos a ser alumnos en los Conservatorios dependientes de la Comunidad de Madrid que han obtenido plaza en el presente curso.

RESPUESTA

CENTRO	INGRESOS
Conservatorio Profesional de Música (Alcalá de Henares)	98
Conservatorio Profesional de Música "Joaquín Turina"	108
Conservatorio Profesional de Música "Ángel Arias Maceín"	135
Conservatorio Profesional de Música "Teresa Berganza"	147
Conservatorio Profesional de Música (C/ Amanuel)	289
Conservatorio Profesional de Música (Majadahonda)	95
Conservatorio Profesional de Música (C/ Arturo Soria)	221
Conservatorio Profesional de Música (C/ Ferraz)	91
Conservatorio Profesional de Música (El Escorial)	93
Real Escuela Superior de Canto	28
Real Conservatorio Superior de Madrid	319
Real Conservatorio Profesional de Danza (C/ Soria)	116
Conservatorio Profesional de Danza (C/ Comandante Fortea)	146

PE-332(V)/99 R.5616

Madrid en el comienzo del presente curso.

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de candidatos que han solicitado su admisión como alumnos en los Conservatorios que dependen de la Comunidad de

RESPUESTA

CENTRO	SOLICITUDES
Conservatorio Profesional de Música (Alcalá de Henares)	293
Conservatorio Profesional de Música "Joaquín Turina"	456
Conservatorio Profesional de Música "Ángel Arias Maceín"	429
Conservatorio Profesional de Música "Teresa Berganza"	632
Conservatorio Profesional de Música (C/ Amanuel)	331
Conservatorio Profesional de Música (Majadahonda)	212
Conservatorio Profesional de Música (C/ Arturo Soria)	569
Conservatorio Profesional de Música (C/ Ferraz)	313
Conservatorio Profesional de Música (El Escorial)	293

CENTRO	SOLICITUDES
Real Escuela Superior de Canto	99
Real Conservatorio Superior de Madrid	694
Real Conservatorio Profesional de Danza (C/ Soria)	398
Conservatorio Profesional de Danza (C/ Comandante Fortea)	136

PE-333(V)/99 R.5617

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre cantidad de dinero que han dejado de percibir las Universidades públicas madrileñas en concepto de exención de tasas y su detalle por concepto.

RESPUESTA

En virtud de su autonomía, las Universidades gestionan el sistema de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales universitarios, que incorporarán a sus presupuestos (conforme a lo dispuesto en el Artículo 54.3.b), de la Ley de Reforma Universitaria), correspondiendo a la Comunidad de Madrid establecer precios, conforme a los límites de incremento fijados por el Consejo de Universidades.

Los Decretos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que, anualmente, fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades públicas, contemplan únicamente las exenciones y reducciones previstas en la normativa vigente para los alumnos miembros de familias numerosas.

La cuantía correspondiente a estas exenciones es compensada por el Ministerio de Educación y Cultura a cada una de las Universidades, con posterioridad a la cuantificación y justificación correspondiente.

Existen otros beneficios o reducciones sobre el importe de los precios por servicios académicos que no tienen carácter de exención sino de ayuda a determinados grupos de alumnos universitarios,

fundamentalmente aquéllos que reciben beca con cargo a los Presupuestos Generales de Estado o de la Comunidad Autónoma.

En la mayor parte de estos supuestos, en especial, las ayudas por estudio concedidas con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Educación, la ayuda se concede directamente a los alumnos, sin que la solicitud y eventual concesión de ayuda afecte al pago de la matrícula en los plazos establecidos por cada Universidad.

La Consejería de Educación, a través de su Dirección General de Universidades, realiza un seguimiento de las cuantías correspondientes a las deducciones por familia numerosa. Sobre la matrícula del curso 98-99, los datos pendientes de cuantificación definitiva, son :

CENTRO	IMPORTE DEDUCCIONES REALIZADAS (miles de ptas.)
U. Alcalá	66.600
U. Autónoma	241.300
U. Carlos III	38.900
U. Complutense	258.300
U. Politécnica	314.600
U. Rey Juan Carlos	4.100
TOTAL	923.800

Una vez concluido el proceso de matriculación del presente curso académico, Gerencia de las Universidades Públicas remitirán a la Dirección General de Universidades los datos correspondientes.

Cultura, la cifra global correspondiente al curso 98-99 y pendiente de desagregación por Universidades, es cercana a los 6.000 millones de pesetas para más de 30.000 alumnos.

En cuanto a las cuantías correspondientes a las becas concedidas por el Ministerio de Educación y

Las cifras correspondientes al curso 97-98 son las siguientes:

UNIVERSIDAD	Nº BECARIOS	IMPORTE (miles de ptas.)	IMPORTE MEDIO (pesetas)
Alcalá	2.985	499.475,1	167.328
Autónoma	4.361	761.608,2	174.641
Carlos III	2.514	382.885,1	152.301
Complutense	16.589	2.754.521,4	166.045
Politécnica	6.346	1.158.748,6	182.595
Rey Juna Carlos	99	12.801,9	129.312
TOTAL	32.894	5.570.040,3	169.333

PE-335(V)/99 R.5621

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre exigencia de la titulación preceptiva para impartir la materia a todos los aspirantes a la concesión de las interinidades para el curso 1999-2000, de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

RESPUESTA

La Dirección General de Recursos Humanos, sobre si en la concesión de interinidades de los días 14, 15 y 16 de septiembre se exigieron a dichos profesores la titulación preceptiva, le comunica que:

Los profesores interinos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la formalización de su contrato de interinidad se les exige

los requisitos, entre ellos los de Titulación, exigidos en la O.M. de 30 de noviembre de 1998 (BOE del 14). Por lo tanto, salvo error, todos los profesores interinos contratados han documentado sus titulaciones.

Dichos errores pueden producirse porque, en los actos públicos de adjudicación de destinos, no se realiza la comprobación efectiva de los requisitos, pues dificultaría el proceso, imposibilitando cumplir los plazos para lograr que los profesores estén en los centros antes del comienzo de las clases, sino que se realiza dicha verificación posteriormente.

No obstante, y para evitarlos, se advierte genéricamente, antes del acto público, que el profesorado ha de contar con los requisitos establecidos en la convocatoria y que habrán de acreditarse documentalente a la hora de formalizar el contrato.

PE-365(V)/99 R.5608 (Transformada de PI-219(V)/99 R.5608)**RESPUESTA**

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre modificaciones del número de efectivos de los distintos Cuerpos en ejercicio en Centros Docentes en el Convenio del curso actual.

Las modificaciones respecto al curso anterior, realizadas por la Consejería de Educación en relación con los efectivos docentes, son las que a continuación se relacionan:

CUERPO DOCENTE	CURSO 98-99	CURSO 99-00	DIFERENCIA
Inspectores	164	164	0
Maestros	20.613	20.952	339
Secundaria	14.738	15.399	661
P. Técnicos F.P.	2.030	2.117	87
Prof. Música	625	638	13
Prof. EE.OO.II.	426	430	4
Maest. AA. Plastic.	93	93	0
Prof. AA. Platic.	168	168	0
Totales cupo	38.857	39.961	1.104
Sustituciones	1.045	1.393	348
Total efectivos	39.902	41.354	1.452

Hay por lo tanto un aumento de 1.452 efectivos, respecto al inicio del curso anterior.

PE-396(V)/99 R.5917

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre acciones tomadas por su Consejería en relación con la ocupación urbanística de la Cañada Real a su paso por el término municipal de Quijorna.

RESPUESTA

Con respecto a su pregunta le informo de lo siguiente:

a) Con fecha 2 de septiembre de 1997 tiene entrada en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo

y Transportes el expediente de Revisión de Normas Subsidiarias del municipio de Quijorna a efectos de su aprobación definitiva por la Comisión de Urbanismo tal y como establece el art. 47 de la Ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

b) Algunos de los desarrollos urbanísticos planteados en la Revisión de Normas se encontraban afectados, por vías pecuarias lo que dio lugar a que con fechas 27 de junio y 21 de octubre de 1997 se emitiera informe por la Dirección General de Agricultura y Alimentación. Dicho informes motivó el que en el acuerdo de aprobación definitiva de la Revisión de Normas, la

Comisión de Urbanismo de fecha 23 de diciembre de 1997 aplazó los siguientes ámbitos:

- SAU-2 y 3
- UE-3,4,5, 10 y 15

El aplazamiento se llevó a cabo a fin de que subsanaran las deficiencias encontradas por la Dirección General de Agricultura en relación a las vías pecuarias.

c) Dichas deficiencias fueron subsanadas y han sido objeto de aprobación definitiva los ámbitos UE-4, 10 y 15 en las Comisiones de Urbanismo de fechas 28 de abril y 22 de septiembre de 1998, quedando pendiente la aprobación del SAU-2 y 3 y la UE-3 y 5.

d) De entre estos ámbitos la UE-10 y 15 eran las más afectadas por la "Cañada Real Segoviana" y, se aprobaron, al existir informe favorable de Agricultura, dado que se encontraba en trámite en la Dirección General de Agricultura y Alimentación el expediente de modificación de trazado de la Cañada Real, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. No obstante, se condicionó la eficacia del acuerdo de aprobación a la modificación efectiva del trazado de la Cañada Real Segoviana.

e) Dicho lo anterior, el problema surge con la UE-10. En esta unidad de ejecución se iniciaron obras en dos momentos diferentes:

1. Antes de aprobarse definitivamente el ámbito.

En este caso, las obras se iniciaron sin licencia municipal y dio lugar a las siguientes actuaciones:

- Orden de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de 12 de marzo de 1998, poniendo los hechos en conocimiento del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quijorna, a fin de que llevara a cabo la correspondiente paralización de obras, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 4/84, de 10 de febrero, sobre Medidas de Disciplina Urbanística.

- Decreto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quijorna de 30 de marzo de 1998, paralizando las obras. Decreto que fue ratificado a esta Consejería con fecha de 1 de abril de 1998.

- Expediente sancionador V-P- 41/98, por la ejecución de obras, incoado por la Dirección General de Agricultura y Alimentación.

2. Después de aprobarse el ámbito.

Se reinician las obras sin que se hubiera hecho el traslado efectivo de la Cañada Real, lo que tal y como se ha señalado anteriormente impedía el desarrollo del ámbito.

En este caso, las obras se iniciaron tras haber sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Quijorna el Proyecto de Parcelación y el Proyecto de Urbanización, concediéndose por Decreto de la Alcaldía de 1 de marzo de 1999, licencia de obras, motivo por el que esta Consejería no podría paralizar obras, siendo la actuación que se llevó a cabo la siguiente:

- Con fecha 15 de abril de 1999 se dictó Resolución por el Director General de Urbanismo y Planificación Regional, requiriendo al Ayuntamiento de Quijorna para que anulara los acuerdos de aprobación del proyecto de parcelación y urbanización así como el Decreto de Concesión de Licencias, para lo cual se dio al Ayuntamiento de Quijorna el plazo de un mes.

- Dado que dicho requerimiento no fue atendido por el Ayuntamiento con fecha 7 de junio de 1999 se procede por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional a solicitar la impugnación de los acuerdos reseñados ante los Tribunales de lo Contencioso.

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea

D. Jesús Pedroche Nieto, Presidente de la Asamblea de Madrid, en relación con la Revista Jurídica "Asamblea, Revista Parlamentaria de la Asamblea de

Madrid”, al amparo de las facultades que expresamente le confiere el Punto Tercero del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 10 de junio de 1999, por el que se procedió a aprobar la creación de la citada Revista y el gasto plurianual derivado, copia del cual se adjunta a la presente, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Corresponderá a la Asamblea de Madrid el abono a los correspondientes autores y colaboradores, en concepto de colaboración con la Revista Jurídica “Asamblea, Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid”, de las cuantías siguientes:

- a) Tema de debate: Setenta y cinco mil pesetas/Cuatrocientos cincuenta euros con setenta y seis céntimos (75.000 Ptas/450,76 euros)
- b) Estudio: Sesenta mil pesetas/Trescientos sesenta euros con sesenta y un céntimos (60.000 Ptas/360,61 euros)
- c) Notas y Dictámenes: Cuarenta mil pesetas/Doscientos cuarenta euros con cuarenta céntimos (40.000 Ptas/240,40 euros)
- d) Documentación: Treinta mil pesetas/Ciento ochenta mil euros con treinta céntimos (30.000 Ptas/180,30 euros)
- e) Crónica Parlamentaria: Treinta y cinco mil pesetas/Doscientos diez euros con treinta y cinco céntimos (35.000 Ptas/210,35 euros)
- f) Noticia Bibliográfica: Ocho mil pesetas/Cuarenta y ocho euros con cero ocho céntimos (8.000 Ptas/48,08 euros)
- g) Secretaría de la Revista: Cincuenta mil pesetas/Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (50.000 Ptas/300,51 euros)

SEGUNDO.- Las cantidades determinadas en el Punto Primero de la presente Resolución serán netas, y se revisarán anualmente conforme al incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC), salvo que mediante

acuerdo expreso de esta Presidencia se dispusiese otra cosa.

TERCERO.- Para proceder al abono de las cantidades, los servicios administrativos se atenderán al procedimiento siguiente:

- a) Corresponderá al Secretario de la Revista requerir a los colaboradores-autores sus datos y la forma de cobro por la que opten (cheque o transferencia bancaria).
- b) Los datos recabados se remitirán mediante el oportuno listado a la Dirección de Gestión Económica e Infraestructuras, que irá elaborando los correspondientes documentos.
- c) Entregado el trabajo por los colaboradores, el Secretario de la Revista expedirá certificado de su entrega, del cual dará traslado, para su incorporación al oportuno expediente, a la Dirección de Gestión Económica e Infraestructuras.
- d) La Dirección de Gestión Económica e Infraestructuras dará inmediato traslado del expediente a la Intervención.
- e) Una vez fuere devuelto el expediente debidamente fiscalizado:
 - Si el abono se realizara mediante cheque, se dará traslado de éste al Secretario de la Revista, quien lo hará llegar al autor-colaborador, quedando obligado a entregar copia del recibí debidamente firmado por el autor a la Dirección de Gestión Económica e Infraestructuras.
 - Si el pago se efectuase mediante transferencia bancaria, deberá indicarse a la Secretaría de la Revista con antelación el día en que se efectuará aquélla, para así ponerlo en conocimiento del perceptor o por si se hubiese producido cualquier cambio que pudiese afectar al abono.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La presente disposición tendrá carácter retroactivo para los colaboradores con el número 1, cuyas

colaboraciones se encuentran pendientes de abono.

a lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

DISPOSICIÓN FINAL

Sede de la Asamblea, 10 de noviembre de 1999.

La presente disposición entrará en vigor desde el día siguiente al de su completa publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”, conforme

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Propositiones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones No de Ley (PNL)

3.4 Mociones (M)

3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN Sección de B.O.A. y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 2ª Planta 28018 - MADRID Telf.: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN

Nombre o razón social: NIF/CIF:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9____
a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo
9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____, _____ de _____ de 1.9____
FIRMA

DEPÓSITO LEGAL: M. 19.463-1983 ISSN 1131 - 7043 ASAMBLEA DE MADRID